

2.3. OTROS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2012-17221 *Resolución por la que se hace publica la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Análisis Clínicos de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, convocado por Orden SAN/15/2012, de 13 de abril.*

Mediante Orden SAN/15/2012, de 13 de abril, por la que se convoca la provisión de puestos de Jefe de Servicio y Jefe de Sección de Atención Especializada en los órganos periféricos del Servicio Cántabro de Salud (Boletín Oficial de Cantabria de 27 de abril de 2012, número 82) se convocó un puesto de Jefe de Servicio de Análisis Clínicos en la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Conforme a lo previsto en la base cuarta de la citada convocatoria,

RESUELVO

Publicar la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Análisis Clínicos de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, que queda configurada como sigue:

Presidente: Don César Pascual Fernández, director gerente de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Vocales:

Don José Manuel Rabanal Llevot, director médico de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

— A propuesta de la Dirección Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla:

Titular: Doña Mercedes Herranz Puebla.

Suplente: Don Santiago Prieto Menchero.

— A propuesta de la Junta Técnico Asistencial de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla a través de la Comisión Mixta:

Titular: Don Rafael Venta Obaya.

Suplente: Don Valentín Arroyo Fernández.

— A propuesta de la Comisión Nacional de la Especialidad:

Titular: Don Juan Ignacio Molinos Calvo.

Suplente: Don Luis Fernando Colomo Mármol.

Secretaria:

Titular: Doña M^a Cruz Reguera Andrés.

Suplente: Doña Fuensanta Muñoz Saco.

VIERNES, 21 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 246

Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cumplase la presente resolución y publíquese en Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 14 de diciembre de 2012.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
M.^a José Sáenz de Buruaga Gómez.

2012/17221

CVE-2012-17221